



ORD.N° : 2594/2025

ANT. : ORD.N° 1199/2025 COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE, DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2025.

MAT. : PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL LISTADO DE PLAGUICIDAS DAÑINOS O TÓXICOS PARA LA APICULTURA.

SANTIAGO, 02/07/2025

DE : DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA CENTRAL

A : SEÑOR CARLOS CÁMARA OYARZO ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

Referente al Ordinario del antecedente, mediante el cual solicita que este Servicio se pronuncie respecto al "listado de plaguicidas dañinos o tóxicos para la apicultura", se informa lo siguiente:

Actualmente nuestro Servicio, en el marco de la Ley N° 21.489 (ley apícola), se encuentra en proceso de revisar y regularizar la clasificación de peligrosidad de los plaguicidas para abejas. Se han clasificado ya **239 etiquetas de plaguicidas** de acuerdo a la normativa 7068/2024, que aprueba la clasificación ecotoxicológica de plaguicidas para uso agrícola en relación con abejas, de acuerdo al siguiente detalle:

CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE PLAGUICIDAS
MUY TÓXICO	190
MODERADAMENTE TÓXICO	6
LIGERAMENTE TÓXICO	11
VIRTUALMENTE NO TÓXICO	32

De acuerdo a la información solicitada, y hasta la fecha de este oficio, existe un total de **196 plaguicidas** cuyas solicitud de evaluación de modificación y autorización de etiqueta, son considerados como tóxicos para las abejas.

Se adjunta listado con los plaguicidas y su clasificación.



**JOSÉ ARTURO GUAJARDO REYES
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

RSC/MMF/BRV/ACC/PRM

Incl.:	Documento Digital: Listado productos Ver
--------	--

c.c.: Pablo Hernan Reyes Muñoz Jefe Departamento Subdepartamento de Control de Plaguicidas, Fertilizantes, Bioestimulantes e Inocuidad Oficina Central
Lucía Valenzuela Baraibar Jefa Subdepartamento de Autorización y Evaluación de Plaguicidas Oficina Central
Angélica Chamorro Catalán Encargada Sección Registro de Plaguicidas Oficina Central

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=179182154&hash=c7656>